



32.-

INFORME FINAL INVITACIÓN 033 DE 2019

INVITACION	N° 033 DE 2019		
OBJETO	ADECUAR LOS CENTROS DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EXTENSIÓN CHÍA Y FACATATIVÁ		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR	CIENTO DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$116.935.774) M/CTE., según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1553 del 04 de septiembre de 2019		
TERMINO DE EJECUCIÓN	SEIS (6) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Ver Modulo III.- DEL CONTRATO, numeral 2.- TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA de la Invitación N° 033 de 2019	
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO CATORCE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS (\$114.095.163) M/CTE. INCLUIDO I.V.A. Y A.I.U.	Ver Modulo III.- DEL CONTRATO, numeral 5.- VALOR DEL CONTRATO de la Invitación N° 033 de 2019	El valor del contrato a suscribir será el ofrecido (especificado en moneda legal colombiana – IVA incluido) en la propuesta que resulte ganadora.

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 "Por la cual se hace un Nombramiento", el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 "Manual de Contratación" y

CONSIDERANDO

1. Que el día 13 de noviembre de 2019, se publicó la invitación N° 033 de 2019 cuyo objeto es "ADECUAR LOS CENTROS DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EXTENSIÓN CHÍA Y FACA".
2. Que, de acuerdo al Modulo N° 1.- ASPECTOS GENERALES contentivo del numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION el día 15 de noviembre de 2019, se recibieron observaciones a los términos de referencia por parte de JUAN ROBERTO DÍAZ VELANDIA y CUMARK S.A.S.
3. Que, el 20 de noviembre de 2019, en razón a las observaciones presentadas, se generó Adenda N° 01 para garantizar la elección objetiva y el cumplimiento de los principios de la contratación.
4. Que, de acuerdo al Modulo N° 1.- ASPECTOS GENERALES contentivo del numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION y conforme al Acta de recibo de propuestas y cierre de proceso en desarrollo de la Invitación N° 033 de 2019, el día 25 de noviembre de 2019 se recibieron las siguientes propuestas:

N°	PRDPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
1	CONSORCIO GRUPO CONSTRUCCIONES CUMARK S.A.S. CDF INGENIERÍA S.A.S.	MANUEL HUGO SÁNCHEZ RODRIGUEZ
2	DISEÑOS Y CONCRETOS S.A.S.	JULIAN ANDRES MATEUS ROSAS
3	CONSTRUCTEK INGENIERÍA S.A.S.	JOSE PROSPERO CHICAIZA LUNA
4	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ASOCIADOS S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN	JULIAN ANDRES MATEUS ROSAS

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



5. Que, el día 28 de noviembre de 2019, de acuerdo al Modulo N° 1.- ASPECTOS GENERALES contentivo del numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION de las propuestas presentadas en desarrollo de la Invitación N° 033 de 2019, obtuvieron los siguientes resultados habilitantes:

REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACION TECNICA	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA
1	CONSORCIO GRUPO CONSTRUCCIONES	INHABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
2	DISEÑOS Y CONCRETOS S.A.S.	INHABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
3	CONSTRUCTEK INGENIERÍA S.A.S.	INHABILITADA	INHABILITADA	HABILITADA
4	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ASOCIADOS S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN	INHABILITADA	INHABILITADA	INHABILITADA

6. Que, el día 29 de noviembre de 2019, de acuerdo al Modulo N° 1.- ASPECTOS GENERALES contentivo del numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION, se recibieron observaciones y subsanaciones a los resultados por parte de: CONSORCIO GRUPO CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS Y CONCRETOS S.A.S.
7. Que el día 2 de diciembre de 2019, por solicitud del área técnica se generó Adenda 2.
8. Que, el día 03 de diciembre de 2019, de acuerdo al Modulo N° 1.- ASPECTOS GENERALES contentivo del numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION, se remiten las respuestas a las observaciones tendientes a subsanar, en las cuales el área técnica manifestó que la propuesta presentada por CONSORCIO GRUPO CONSTRUCCIONES no fue subsanada y la propuesta presentada por DISEÑOS Y CONCRETOS S.A.S. si fue subsanada quedando HABILITADA para continuar con el proceso.
9. Que, el día 05 de diciembre de 2019, de acuerdo al Modulo N° 1.- ASPECTOS GENERALES contentivo del numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION se realiza la evaluación de los Factores de Calificación (puntaje) a la propuesta habilitada arrojando como resultado:

RESULTADOS DE EVALUACIONES									
REQUISITOS HABILITANTES					FACTORES DE CALIFICACIÓN				
N°	Proponente	Técnica	Jurídica	Financiera	Económica (45 puntos)	Técnica adicional (45 puntos)	Incentivo a la industria nacional (5 puntos)	Incentivo a las MIPYME (5 puntos)	Puntaje total obtenido
1	DISEÑOS Y CONCRETOS S.A.S.	HABILITADA (Subsanó)	HABILITADA	HABILITADA	45	0	5	5	55

10. Que, el día 06 de diciembre de 2019, se efectuó reunión del Comité de Contratación, el cual una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantada, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes y requisitos que otorgan puntaje, las observaciones y subsanaciones a las evaluaciones y sus respuestas y el estricto cumplimiento al cronograma del proceso mediante el portal institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga>, conforme al Artículo 22 de la Resolución Rectoral No. 206 de 2012 “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca” y Resolución No. 170 “Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012” Art. 22 – Funciones del Comité de Contratación, el Comité de Contratación de manera unánime recomienda al Ordenador del Gasto o su

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



delegado continuar el proceso de contratación con **DISEÑOS Y CONCRETOS S.A.S.** conforme al resultado de las evaluaciones.

11. Que, de acuerdo al cronograma del proceso, el día 06 de diciembre de 2019, fueron publicados los resultados de las evaluaciones (de los requisitos que otorgan puntaje) a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co)

De acuerdo a los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", Resolución Rectoral 206 de 2012 "Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", la Resolución Rectoral 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", se

RESUELVE

PRIMERO: RECOMENDAR AL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, conforme a lo señalado por el comité el 06 de diciembre de 2019, dentro de la Invitación 033 de 2019, cuyo objeto es "ADECUAR LOS CENTROS DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EXTENSIÓN CHÍA Y FACATATIVÁ" con **DISEÑOS Y CONCRETOS S.A.S.**

SEGUNDO: Publicar el presente informe final a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los SEIS (6) días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL DIECINUEVE (2019).


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyecto: Raisha GambaSegovia Asesora Jurídica – Dirección de Bienes y Servicios	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras 
Vo. Bo.: Dirección Jurídica	

32.1.4-46.13